



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE MONITOR TALLER-CONDUCTOR DEL CENTRO OCUPACIONAL

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de monitor taller-conductor del Centro Ocupacional, aprobadas según resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2025.

**SEGUNDO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2025 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de monitor taller-conductor del Centro Ocupacional.

**TERCERO.-** Vista el acta del Tribunal calificador donde se recogen las puntuaciones definitivas obtenidas por los candidatos presentados que han superado el proceso selectivo, estableciendo en la misma el orden de clasificación definitiva.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de monitor taller-conductor del Centro Ocupacional, con una vigencia de tres años naturales desde su constitución, con el siguiente orden de clasificación:

MIRÓN GARCÍA, Ana  
VESGA SÁEZ, Sergio  
SERRANO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> de las Mercedes  
REBOLLARES ANTÓN, María  
HERNÁNDEZ VIADAS, Patricia  
ALONSO CEREZO, M<sup>a</sup> Jesús

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución al negociado de secretaría para los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen





## Ayuntamiento de Briviesca

---

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

